

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS
AGRÍCOLAS DE HONDURAS, (COLPROCAH)**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

DEL AÑO 2022

1. REUNIONES:

Durante el 2022 se realizaron las siguientes reuniones de los diferentes Órganos Directivos:

✓ Asambleas Generales	2
✓ Junta Directiva Nacional	10
✓ Tribunal de Honor	10
✓ Comité Ejecutivo del FAM	10
✓ Reunión COLPROCAH-CINAH	5
✓ Reuniones traslado FODEPAH	2
✓ Reuniones Capítulos	30
✓ Reuniones FHIA	1
✓ Reuniones y Comité de Préstamos Personales	49
✓ Reuniones con instituciones del Sector Agropecuario	30
✓ Reuniones FECADIA	<u>5</u>
TOTAL, REUNIONES	148

2. PRESTAMOS PERSONALES:

El Sistema de Préstamos Personales del COLPROCAH durante el año 2022 otorgó 54 préstamos, que hacen un monto de L.2,404,929.68

3. AFILIACIONES:

Durante el año 2022, se tuvo las siguientes colegiaciones:

✓ Colegiados Permanentes	116 profesionales
✓ Colegiado Provisionales	9 profesionales
✓ Empresas Inscritas	4

4. ACCIONES LEGALES:

Durante el año 2022, se realizaron las siguientes acciones legales:

- ✓ Durante este año se continuó contratando al Abogado Edwin Rivas Araujo, con el objeto de dar seguimiento a las demandas interpuestas por los colegiados para el pago del Arancel del Profesional de las Ciencias Agrícolas y además orientar a los colegiados despedidos en las demandas para el pago de sus derechos laborales, como al igual en aquellos otros problemas legales que tengan los colegiados.
- ✓ Se dio seguimiento a la demanda Ejecutiva por un monto de L.5,000,000.00 del capital a plazo fijo de FODEPAH, más los intereses generados y costas del juicio contra BANADESA, estando en proceso este juicio por la vía ordinaria.

- ✓ Se contestó la demanda interpuesta por la señora Claudia Diaz, que se auto despidió en comparsa con el Presidente del Capítulo de ese período, resolviendo la Junta Directiva Nacional que se debe enviar una nota a las Juntas Directivas de los Capítulos Regionales que los empleados regionales dependen del Director Ejecutivo del colegio y que la representación legal del colegio es ostentada por el presidente de la Junta Directiva Nacional y que las Juntas Directivas de los capítulos de acuerdo a la ley Orgánica son Representables gremiales de apoyo a la Junta Directiva Nacional, por lo cual estos no deben firmar documentos que comprometan al colegio, y que de hacerlo corre bajo su responsabilidad.
- ✓ Se atendieron denuncias de colegiados que lesionaban sus derechos profesionales, interponiéndose las acciones correspondientes a los cuales se les brindó el apoyo de acompañamiento del Asesor Legal.
- ✓ Se esta brindando apoyo legal en el registro de casas agropecuarias y empresas del sector productivo en SENASA y SEMPRENDE.

5. REGENCIAS AGRÍCOLAS:

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) en coordinación con el colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH) regulan las relaciones y obligaciones de los profesionales de las ciencias agrícolas que ejercen la actividad profesional de regentes agrícolas en cualquiera de las actividades tipificadas en el manual de procedimientos de las regencias agrícolas.

Es así que el COLPROCAH desde su inicio de las regencias en el año 2004 al 31-12-2022, ha capacitado en este tema a 1,092 profesionales agrícolas de los cuales se han certificado los siguientes regentes:

✓ Regentes Categoría "A"	183 Colegiados
✓ Regentes Categoría "B"	182 Colegiados
TOTAL, REGENTES CERTIFICADOS	365 Colegiados
✓ Registro de casas Agropecuarias	130 Agropecuarias

6. ACCIONES REALIZADAS:

El COLPROCAH durante el año 2022, realizó las siguientes acciones:

1. Se entregó al Ministro de la Presidencia, Viceministro de Agricultura y Ganadería y Director del INA, el perfil del Sistema Integral de Investigación, Extensión y Educación Agrícola de Honduras SIIIEH, para ser ejecutado a través de la FUNDA-COLPROCAH, en un acto especial en el Hotel Juan Carlos, participando más de 500 personas.
2. Se tramitó el Registro de Exonerados del Colprocah ante el Departamento de Franquicias de la Secretaría de Finanzas para solicitar posteriormente la exoneración del pago del impuesto sobre la renta del año 2022.

3. Se solicitó una audiencia con el Presidente Ejecutivo de Banadesa para la continuidad del trámite para el traslado de los Fondos de FODEPAH a los Colegios (disponibilidad más cartera de préstamos) que asciende a L. 11,000.000.00, aún no se ha tenido respuesta.
4. Se procedió a las renovaciones de las pólizas de seguro de vida y médico hospitalario con vigencia del 01-08-2022 al 01-08-2023, en la Compañía de Seguros Continental.
5. La comisión técnica del COLPROCAH, elaboró las estrategias de un Plan de Desarrollo al Sector Agrícola, el cual fue entregado a la Ministra de la SAG, Dra. Laura Elena Suazo Torres.
6. Se realizó reunión conjunta entre los Órganos Directivos de los Colegios COLPROCAH-CINAH, donde se aprobaron importantes acuerdos; siendo los siguientes:
 1. Referente a la venta del timbre electrónico se acordó que los dos administradores se reúnan para compartir el ingreso del producto de la venta.
 2. Referente a FECADIA, se acordó que la actualización de Directivos se realizará hasta que terminen el período de los Directivos electos y de acuerdo al período que establezca la DIRRSAC, de la Secretaría de Gobernación y Justicia.
 3. Referente al Arancel del Profesional Agrícola, se acordó que este tema se le dará prioridad ante el Congreso, expresando que cuando un colegiado o abogados que llevan demandas del arancel se les dará el apoyo solicitado, compartiendo los gastos que se ocasionan en este tema.
 4. Para el seguimiento de las Regencias Agrícolas ante el SENASA, y otros temas, se acordó formar una comisión en forma conjunta para que den seguimiento a estos temas, la cual quedó integrada por:

➤ Ing. Raúl René Romero	COLPROCAH-Coordinador
➤ Ing. Carmen Patricia Bonilla	COLPROCAH
➤ Ing. Ligia Mariel López	COLPROCAH
➤ Ing. César Augusto Noé Pino	COLPROCAH
➤ Abog. José Ronaldo Paz	COLPROCAH
➤ Ing. Isis Suazo	CINAH
➤ Ing. Carlos Valladares	CINAH
➤ Ing. Ernesto Ochoa	CINAH
7. Se entregó el pago a seis colegiados que cumplieron los 70 años de vida y los 20 años de cotización al Fondo de Sobrevivencia por un monto de L.300,000.00.
8. Se está trabajando en la elaboración del convenio entre el COLPROCAH y el CINAH para el registro de empresas ante el Comité Intercolegial de Registro y Clasificación de Empresas (CIRSE), las cuales son representadas por profesionales colegiados en el COLPROCAH.

9. Se participó en la Asamblea General, vía Zoom de la Asociación Panamericana de Ingeniero Agrónomos (APIA), donde se eligió la Junta Directiva quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA (APIA) Noviembre 2022 – Noviembre 2024		
CARGO	NOMBRE	PAÍS
PRESIDENTE	Ing. Octavio Pérez	Argentina
SECRETARIO	Ing. Guillermo Farban	Argentina
I VICEPRESIDENTE	Ing. Juan Ramón Rosales Chow	Nicaragua
VICEPRESIDENTE Región Norte	Ing. Héctor S. Glower	México
VICEPRESIDENTE Región Centro América	Ing. Luis Berrios Segovia	Honduras
VICEPRESIDENTE Región Caribe	Ing. César Matos	República Dominicana
VICEPRESIDENTE Región Andina	Ing. Corina Pérez	Bolivia
VICEPRESIDENTE Región Cono Sur	Ing. Clever Santos	Brasil

10. Está en proceso de implementación del timbre electrónico para exportaciones mediante nota enviada por el ministro de la SAG, al Lic. Melvin Redondo Viceministro de Desarrollo Económico.
11. Se realizó reunión con la SAG-DICTA, donde se discutieron los siguientes temas:
1. **Propuesta del Sistema Integral de Investigación, Extensión, Educación de Honduras (SIIEEH).**
El Ing. Mario López, Subdirector de DICTA, trasladara esta propuesta al Director de DICTA, para su análisis para el establecimiento de mesas de diálogo, teniendo como punto de partida el documento elaborado por la Comisión Técnica.
 2. **Suscripción del Convenio de COLPROCAH – SAG.**
El Ing. Roy Lazo, Viceministro de Agricultura, dará el seguimiento al Convenio para la suscripción del mismo.
 3. **Apoyo Anteproyecto de Decreto de Regencias Agrícola.**
El Ing. Roy Lazo, manifestó en nombre de la SAG, que brindarán el apoyo al Colegio a fin de que el Congreso Nacional, apruebe esta iniciativa de Ley, donde va implícito que todas las Instituciones presupuesten el pago del Arancel del Profesional de la Ciencias Agrícolas, y demás contar con una Ley, que regule a los Regentes Agrícolas, en el tema de uso y manejo de plaguicidas.
 4. **Colegiación Obligatoria.**
La SAG, exigirá a los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en esta institución, la presentación del documento que acredite que estén Colegiados y Solventes ya sea en el COLPROCAH o el CINAH.

5. Aplicación del Arancel del Profesional de las Ciencias Agrícolas.

Expreso el Sr. Viceministro, que buscarán los Fondos para mejorar la situación salarial del Profesional Agrícola que laboran en los diferentes dependencias de la SAG, el cual será implementando en forma gradual.

6. Situación del Fondo de Desarrollo Empresarial de los Profesionales Agrícolas (FODEPAH), el cual es administrado por el BANADESA.

El Ing. Roy Lazo, se comprometió en dialogar con el Presidente de BANADESA, para la reactivación de los préstamos otorgados a través del fideicomiso de FODEPAH, a los Profesionales Agrícolas inscrito en el COLPROCAH y en el CINAH.

12. El Capítulo del COLPROCAH Comayagua y La Paz, en coordinación con el representante de la SAG reactivarán las ferias del Agricultor y el Artesano.
13. Se tuvo reunión con delegación de CHEROQUES de Estados Unidos, donde expresaron que pueden apoyar financieramente a todos los sectores productivos del país sin interés, alternativa que será ejecutada a través de la FUNDA-COLPROCAH.
14. Se tuvo reunión con el Director del CURLP, referente a establecer alianzas para la búsqueda de proyectos, para lo cual se firmara una carta de intenciones.
15. Se realizó la Asamblea Extraordinaria, para las reformas del Reglamento del FAM.
16. Se realizó la Asamblea de FECADIA en la ciudad de Veraguas, Panamá siendo reelecto como presidente el Ing. Luis Berrios Segovia, en representación del COLPROCAH, quedando la Junta Directiva de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA FECADIA 13-10-2022 AL 13-10-2025			
CARGO	NOMBRE	COLEGIO / ASOCIACIÓN	PAIS
PRESIDENTE	LUIS BERRIOS SEGOVIA	COLPROCAH	HONDURAS
VICEPRESIDENTE	ESSYE ACEVEDO DE MELAMED	CINAP	PANAMA
SECRETARIO	MARIO MURILLO	CINAH	HONDURAS
TESORERO	ENRIQUE VIQUEZ	CIACR	COSTA RICA
FISCAL	JUAN RAMON ROSALES CHOW	CIAN	NICARAGUA
VOCAL I	CESAR MATOS	ADIA	REPÚBLICA DOMINICANA
VOCAL II	OSCAR LEMUS	SIADES	EL SALVADOR
VOCAL III	EDGAR ROJAS CABEZAS	CIACR	COSTA RICA
VOCAL IV	ROSA ELVIRA VILLARREAL	CINAP	PANAMA

17. Se entregaron los seguros de vida a los beneficiarios declarados
18. Se realizó reunión con las Directivas de los Capítulos, a quienes se les presentó las alternativas de proyectos de vivienda que la corporación Casa Real ofrece a los colegiados a intereses bajos.

19. Se dio apoyo financiero de acuerdo a lo establecido en el POA-2022, para la celebración del Día del Agrónomo a los Capítulos Regionales del COLPROCAH.
20. Se envió propuesta de Profesionales para ocupar cargos en la administración pública enviada a la Sra. Presidenta Iris Xiomara Castro.
21. Se participó en la toma de posesión del Alcalde del Municipio del Distrito Central Jorge Alejandro Aldana Bardales.
22. Se procedió a la capacitación del proceso de capacitación referente a la tercerización de servicios en instituciones del sector público a través de la FUNDA-COLPROCAH.
23. La Comisión Técnica para elaboró un documento donde se establece la posición del colegio referente a la problemática que atraviesa el Agro Nacional.
24. Se acordó apoyar a los empleados del SENASA, con el apoderado legal, para la preparación de la posible demanda que estos empleados deseen interponer para el pago de sus salarios o la búsqueda de la permanencia en su puesto de trabajo.
25. Se establecieron alianzas con gestores de proyectos de vivienda para beneficiar a nuestros colegiados y ver la manera como se puede tercerizar fondos de la cooperativa para el financiamiento de estos proyectos.
26. La Funda-Colprocah, designó al Ing. Juan Carlos Paz, como Director Ejecutivo de la funda-Colprocah, para la gestión y desarrollo de proyectos.
27. El Director Ejecutivo presentó el análisis de mejoramiento de Beneficios del FAM, las cuales se contemplan en las Reformas del Reglamento del FAM, siendo las siguientes beneficios:
 1. Auto seguro con valor de rescate a los 65 años dependiendo la edad de ingresos y los años de cotización, que puede ser el valor de rescate de L.50,000.00, 40,000.00, 30,000.00 25,000.00, 20,000.00
 2. Bajar la edad de entrega del Fondo de Sobrevivencia a 70 años y a partir del año 2023 aumentarlo el valor a L. 60,000.00 teniendo como edad límite para ingresar a este Fondo la edad de 50 años, estableciéndose valores de rescate para aquellos profesionales que dejaran de pagar este Fondo a partir de 55 años hasta 65 años con porcentajes de rescate del 75, 40 y 30% del monto de L.60,000.00.
 3. Los Profesionales que pagan este Beneficio de sobrevivencia y tengan una edad menor de 50 años, solo gozaran del Beneficio de gastos médicos y cirugías de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Reglamento hasta la edad de 70 años y al cumplimiento de los 50 años empezará a gozar el Beneficio de Sobrevivencia.
28. Se procedió con el equipo técnico del COLPROCAH, a elaborar las líneas estratégicas como desafíos del sector agropecuario del país.
29. Se tuvo reunión con el Viceministro de Agricultura el Ing. Roy Lazo a quien se le hizo entrega de las líneas estratégicas elaboradas por el equipo técnico del COLPROCAH,

basado en el Plan de Gobierno que la presidenta Iris Xiomara Castro, presento a la población hondureña.

7. TIMBRE ELECTRONICO DEL PROFESIONAL AGRICOLA

Al entrar en vigencia el nuevo sistema Electrónico de importaciones del SENASA, los Colegios COLPROCAH-CINAH, implementaron la plataforma de venta de Timbres Electrónico para incorporarla al nuevo sistema de importaciones y exportación del SENASA, y así el usuario pueda adquirir el timbre del Profesional Agrícola de una manera Electrónica y pueda adherirlo al trámite solicitado en el SENASA. En virtud que nuestra plataforma de venta del timbre esta ya enlazada dentro del Sistema Electrónico de Comercio Exterior (SECEH) a partir del 20 de marzo del 2023 se procederá a la venta del timbre electrónico en todos los procesos de exportación que lleva el SENASA y la Secretaría de Desarrollo Económico.

8. BENEFICIOS OTORGADOS POR EL FAM

Durante el año 2022, el COLPROCAH a través del Fondo de Ayuda Mutua (FAM) otorgó los siguientes beneficios:

✓ Préstamos personales	L.2,374,929.68
✓ Reembolso por gastos médicos Hospitalarios	L. 333,790.69
✓ Pago intervenciones Quirúrgicas FAM	L. 99,050.00
✓ Pago Beneficio de sobrevivencia	L. 250,000.00
✓ Ayuda por enfermedades Asistencia Social	L. 32,000.00
✓ Pago Auto seguro Muerte Natural	L. 500,000.00
✓ Pago Seguro de Vida	L. 250,000.00
✓ Pago Gastos Fúnebres	L. 40,000.00
✓ Devolución Beneficio Sobre Vivencia	L. <u>8,056.99</u>
TOTAL BENEFICIOS OTORGADOS	L. 3,887,827.33

PATRIMONIA COLPROCAH 31/12/2022

DETALLE

Bancos	L. 2,747,696.62
Depósitos a plazo	L. 1,040,000.00
Cuentas por Cobrar (Préstamos)	L. 2,391,271.70
Acciones (Bco. Occidente Trabajadores e INCEHSA)	L. 167,459.10
Edificios	L. 2,680,884.18
Vehículo	L. 4,794.50
Depósitos en Garantía	L. 9,131.70
Mobiliario	L. 127,908.61
Terrenos (Valor Catastral)	L. <u>3,904,375.48</u>
TOTAL	L.13,073,521.89

Auditoría COLPROCAH

Se procedió a solicitar Ofertas Económicas y Técnicas de acuerdo a los Términos de Referencia, para la Revisión Financiera y Contable de todas las operaciones del Colegio del período comprendido 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, contratándose a la Firma Auditora **Centeno López Contadores Públicos**.

9. PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO

El COLPROCAH, renovó las pólizas del seguro de vida y de médico hospitalario, la cual tiene una vigencia del 1 de agosto 2022 al 31 de julio del 2023. La cual es manejada en la compañía de seguros CONTINENTAL, con montos asegurables por muerte natural de L. 100.000.00 a L. 2,000,000.00 y el doble de indemnización por muerte accidental.

10. AUTOSEGURO COLPROCAH

COLPROCAH maneja de acuerdo al Reglamento del FAM los seguros de vida de L.100,000.00 a L.250,000.00 como auto seguro y durante el año 2022 ha tenido el siguiente comportamiento:

✓ Asegurados	699 Asegurados
✓ Primas percibidas	L. 666,666.58
✓ Indemnizaciones pagadas	L. 500,000.00
✓ Gastos Fúnebres	L. 30,000.00
✓ Gastos Administrativos	L. 30,182.71
✓ Superávit	L. 106,483.87

11. PROMOCIÓN DE COLEGIACIÓN Y BENEFICIOS COLPROCAH

- ✓ El COLPROCAH procedió en los Capítulos Regionales a la presentación de beneficios que ofrece el Colegio con el objetivo que el agremiado conozca y haga uso de los beneficios que le ofrece el Colegio, presentación que fue realizada en todos los capítulos del colegio.
- ✓ El COLPROCAH, procedió a enviar notas a todas las instituciones del sector agrícola solicitando los listados de profesionales agrícolas contratados, con el objeto de verificar que profesionales están laborando al margen de la ley, para posterior exigirles la colegiación o solvencia para el ejercicio profesional.

12. FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PROFESIONAL AGRICOLA DE HONDURAS (FODEPAH).

1. El FODEPAH se constituyó en el año 1991, con un valor inicial de L. 5,000.000 Millones de Lempiras, mediante transferencias a los colegios COLPROCAH–CINAH realizadas por el gobierno de la república, provenientes del reglón presupuestario de subsidio a instituciones privadas sin fines de lucro.

2. El FODEPAH, es administrado por Banadesa mediante un consejo directivo y un comité de crédito, integrados por los colegios COLPROCAH, CINAH Y BANADESA.
3. La situación del FODEPAH, al 31 de mayo del año 2019, fecha cuando fue intervenido Banadesa por la Comisión Nacional de Banca y Seguro, era la siguiente:

- Disponibilidad en caja	L. 6, 266,818.70
- Cartera de préstamos	L. 6, 027.057.41
- Depósitos a Plazo Fijo	<u>L. 5, 000.000.00</u>
Total del FODEPAH	L.17,293, 876.11
4. Las Juntas Directivas del COLPROCAH y CINAH han solicitado una audiencia al Presidente del Banco para la reactivación de este fideicomiso, de la cual todavía no se tiene respuesta.

Tegucigalpa M.D.C., 31 de diciembre 2022



Ing. Luis Berrios Segovia
Presidente JUNTA DIRECTIVA NACIONAL